



ORDEN DE COMPRA

COMISION BICAMERAL ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL MOLINO

ORDEN DE COMPRA

AREA SUMINISTROS Y COMPRAS

Número: 17

Ejercicio: 2023

CUIT: 30-71610035-5

Fecha: 31/10/2023

Domicilio: Av. Rivadavia 1815

Email: comprasmolino@delmolino.gob.ar

Teléfonos: 2076-9510

Unidad Requirente: AREA TECNICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACION DIRECTA

Nro.: 5

Ejercicio: 2023

Expediente: CUDAP: EX_CBM-HCD:0000028/2023

Objeto de la Contratación: Laminados Transitables

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: PROGOROD S.A.

CUIT: 30-71068638-2

Domicilio: AV. CORDOBA N° 373 - CABA

Teléfono: 11-4311-9084

Fax:

Mail: info@progorod.com.ar

REGLÓN N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	LAMINADOS TRANSITABLES	1	\$6.287.717,00.-	\$6.287.717,00.-
Total	Son Pesos SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 00/100 \$6.287.717,00.-				

- **CONDICIONES DE PAGO:** Anticipo financiero del 30% y certificación por avance de obra.
- **LUGAR DE ENTREGA:** Edificio del Molino – Av. Rivadavia 1815 – CABA.
- **PLAZO DE ENTREGA:** SESENTA (60) días corridos desde el inicio de la Obra.
- **GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha de perfeccionamiento de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación. Cuando la entrega de los bienes se cumpla dentro del plazo previsto para la integración de la garantía, el adjudicatario se encontrará exceptuado de la presentación de la misma, conforme lo establecido por el inciso e) del Artículo 74 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, aprobado por la R.P. N° 1073/18 y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCSAEM 27/06/18. En caso de optar por garantía mediante presentación de póliza de seguro de caución, la misma deberá poseer certificación notarial del firmante de la aseguradora